



Clase de proceso	FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Martha Elena Hoyos Duarte en representación de Laura Sofia Gayo Hoyos
Demandado	Jhon James Gallo Campuzano
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00480 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Treinta y uno (31) de enero dos mil veinte (2020)

RECHAZAR la demanda, con fundamento en las siguientes causales:

- No subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha diecisiete (17) de enero de 2020 (Art. 90 inc. 4 CGP)

Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,

DEYANRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
La presente providencia se notificó por ESTADO No.	
	del 3 FEB 2020
AYELETI PRIETO PADILLA Secretaria	